



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Contadores Pùblicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Member Crowe Horwath International  
Contadores Pùblicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuador.com](mailto:wbamberger@horwathecuador.com)

**ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS**

**UNIOCEAN S.A.**

*Al 31 de diciembre de 2010*





Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Member Crowe Horwath International  
Contadores Públicos Autorizados  
Auditores - Consultores Gerenciales  
Barón de Carondelet Oe1-20 y Av. 10 de Agosto  
Ed. Barón de Carondelet, Pent House  
Apartado Postal 17-01-2794  
Quito - Ecuador  
Tel/Fax: (593-2) 243-6513 / (593-2) 243-9178  
(593-2) 243-4017 / (593-2) 243-7438  
[www.willibamberger-horwath.com](http://www.willibamberger-horwath.com)  
E-mail: [wbamberger@horwathecuerdor.com](mailto:wbamberger@horwathecuerdor.com)

## **INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES**

*A los Accionistas de  
UNIOCEAN S.A.*

### **Informe sobre los estados financieros**

1. *Hemos auditado los estados financieros adjuntos de UNIOCEAN S.A., que comprenden los balances generales al 31 de diciembre del 2010 y 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, así como el resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.*

### **Responsabilidad de la gerencia por los estados financieros**

2. *La gerencia de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de estados financieros que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.*

### **Responsabilidad del auditor**

3. *Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestras auditorías. Nuestras auditorías fueron efectuadas de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen distorsiones importantes.*
4. *Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de si los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.*
5. *Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría.*



Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.  
Contadores Públicos - Auditores - Consultores

**Opinión**

6. *En nuestra opinión los estados financieros presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de UNIOCEAN S.A., al 31 de diciembre de 2010 y 2009, y los resultados de sus operaciones, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad.*

*Manta – Ecuador, Marzo 22 de 2011*

*Willi Bamberger & Asociados Cía. Ltda.*

*R. N. A. E. No. 036*

*Ledo. Marco Yépez C.*

**PRESIDENTE**

*Registro C.P.A No. 11.405*

**UNIOCEAN S.A.**  
**Balances Generales**

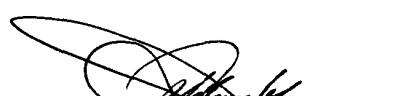
(Expresados en dólares americanos)

		<b>Al 31 de diciembre de</b>	
	<b>Notas</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
<b>ACTIVOS</b>			
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Caja y bancos	3	204.769,05	59.238,75
Cuentas por cobrar	4	1.206.949,65	1.595.042,53
Provisión cuentas incobrables	5	(398,94)	-
Inventarios	6	1.910.854,40	2.877.991,88
Importaciones en tránsito		32.080,55	-
Gastos pagados por anticipado	7	46.808,71	46.331,62
<b>Total activo corriente</b>		<b>3.401.063,42</b>	<b>4.578.604,78</b>
<b>MOBILIARIO Y EQUIPOS</b>			
Propiedad, mobiliario y equipos		6.236.638,08	6.236.638,08
(Menos): Depreciación acumulada		(1.938.338,52)	(1.626.307,80)
<b>Total mobiliario y equipos</b>	8	<b>4.298.299,56</b>	<b>4.610.330,28</b>
<b>OTROS ACTIVOS</b>			
Otros activos		300,00	300,00
<b>Total otros activos</b>		<b>300,00</b>	<b>300,00</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>7.699.662,98</b>	<b>9.189.235,06</b>

**Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.**



Gabriela Villar Chouciño  
**Gerente General**



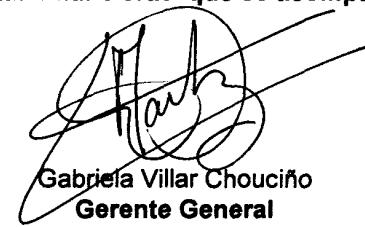
Ursula Delgado Flores  
**Contadora**  
 Registro C.P.A. No. 15657

**UNIOCEAN S.A.**  
**Balances Generales**

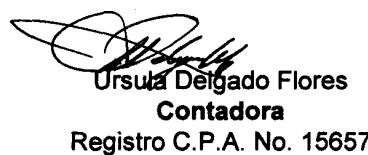
(Expresados en dólares americanos)

		Al 31 de diciembre de	
	Notas	2010	2009
<b>PASIVOS</b>			
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Obligaciones financieras	9	-	1.100.000,00
Cuentas por pagar	10	5.425.581,07	3.823.171,54
Instituciones públicas	11	99.010,73	120.441,55
Beneficios sociales	12	136.059,45	79.102,11
<b>Total Pasivos Corrientes</b>		<b>5.660.651,25</b>	<b>5.122.715,20</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Acreedores largo plazo	13	700.000,00	3.023.752,80
Provisión Jubilación patronal y desahucio	14	37.512,98	-
<b>Total pasivos no corrientes</b>		<b>737.512,98</b>	<b>3.023.752,80</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>6.398.164,23</b>	<b>8.146.468,00</b>
<b>PATRIMONIO DE LOS ACCIONISTAS</b>			
Capital social	15	30.000,00	30.000,00
Reserva legal		104.076,69	84.937,83
Utilidades acumuladas		908.690,37	736.440,61
Utilidad neta del ejercicio		258.731,69	191.388,62
<b>Total patrimonio de los Accionistas</b>		<b>1.301.498,75</b>	<b>1.042.767,06</b>
<b>TOTAL PASIVOS Y PATRIMONIO</b>		<b>7.699.662,98</b>	<b>9.189.235,06</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Gabriela Villar Chouciño  
 Gerente General



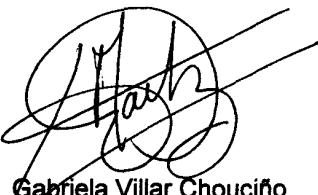
Ursula Delgado Flores  
 Contadora  
 Registro C.P.A. No. 15657

**UNIOCEAN S.A.**  
**Estados de Resultados**

(Expresados en dólares americanos)

	Notas	Año terminado el 31 de diciembre de	
		2010	2009
Ventas		7.774.002,26	5.253.367,66
(Menos): Costo de Ventas		(6.610.155,89)	(4.296.090,72)
<b>UTILIDAD BRUTA EN VENTAS</b>		<b>1.163.846,37</b>	<b>957.276,94</b>
<b>GASTOS</b>			
(Menos): Gastos de administración y ventas		(416.527,19)	(472.656,67)
<b>UTILIDAD OPERACIONAL</b>		<b>747.319,18</b>	<b>484.620,27</b>
<b>Otros ingresos y egresos</b>			
Más: Otros ingresos		29.181,07	159.602,11
Menos: Otros gastos		(326.861,27)	(303.678,90)
<b>Utilidad antes de participación trabajadores e Impuesto a la Renta</b>		<b>449.638,98</b>	<b>340.543,48</b>
(Menos): Participación trabajadores	16	(67.445,85)	(51.081,52)
(Menos): Impuesto a la Renta	16	(123.461,44)	(98.073,34)
<b>Utilidad neta del ejercicio</b>		<b>258.731,69</b>	<b>191.388,62</b>

**Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.**



Gabriela Villar Chouciño  
**Gerente General**



Ursula Delgado Flores  
**Contadora**  
 Registro C.P.A. No. 15657

**UNIOCEAN S.A.**  
**Estados de Cambios en el Patrimonio**  
**Al 31 de diciembre de 2010 y 2009**

(Expresados en dólares americanos)

Descripción	Capital social	Reserva legal	Utilidades acumuladas	Utilidad neta del ejercicio	Total patrimonio
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2008</b>	<b>30.000,00</b>	<b>58.457,53</b>	<b>498.117,85</b>	<b>264.803,06</b>	<b>851.378,44</b>
Apropiación de reserva legal	-	26.480,31		(26.480,31)	-
Apropiación de reserva estatutaria	-	-	238.322,75	(238.322,75)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	191.388,62	191.388,62
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2009</b>	<b>30.000,00</b>	<b>84.937,84</b>	<b>736.440,60</b>	<b>191.388,62</b>	<b>1.042.767,06</b>
Apropiación de reserva legal	-	19.138,86	-	(19.138,86)	-
Apropiación de reserva estatutaria	-	-	172.249,76	(172.249,76)	-
Resultado del ejercicio	-	-	-	258.731,69	258.731,69
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2010</b>	<b>30.000,00</b>	<b>104.076,70</b>	<b>908.690,36</b>	<b>258.731,69</b>	<b>1.301.498,75</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Gabriela Villar Chouciño  
**Gerente General**



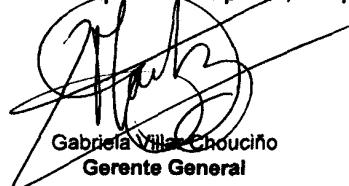
Ursula Delgado Flores  
**Contadora**  
 Registro C.P.A. No. 15657

**UNIOCEAN S.A.**  
**Estados de Flujos de Efectivo**

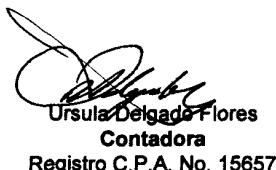
(Expresados en dólares americanos)

		Año terminado el 31 de diciembre de 2010	2009
<b>Conciliación de las actividades operativas</b>			
Utilidad del ejercicio	USD \$	<b>258.731,69</b>	<b>191.388,62</b>
<b>Ajustes para conciliar la utilidad con el efectivo neto provisto en las actividades de operación</b>			
Depreciaciones		312.030,72	311.972,16
Provisión cuentas incobrables		398,94	-
Inventory inicial de pesca en buque		497.468,50	831.600,00
Inventory final de pesca en buque		-	(497.468,50)
Provisión intereses por pagar		330.807,76	303.689,40
Diferencial cambiario no realizado		-	(82.371,06)
Provisión jubilación patronal y desahucio		37.512,98	-
Participación trabajadores		67.445,85	51.081,52
Impuesto a la Renta		123.461,44	98.073,34
		<b>1.627.857,88</b>	<b>1.207.965,48</b>
<b>Cambios en activos y pasivos operativos</b>			
<b>Variaciones en activos y pasivos</b>			
Disminución (aumento) en cuentas por cobrar		264.631,44	(1.202.862,15)
Disminución (aumento) en inventarios		469.668,98	(446.425,04)
Aumento en importaciones en tránsito		(32.080,55)	-
(Aumento) disminución en gastos pagados por anticipado		(477,09)	12.719,57
(Disminución) aumento en cuentas por pagar		(1.052.151,03)	38.929,94
Disminución en obligaciones fiscales		(21.430,82)	(6.722,67)
Disminución en beneficios sociales		(10.488,51)	(55.119,41)
<b>Flujos de efectivo provisto (usado) en actividades de operación</b>		<b>1.245.530,30</b>	<b>(451.514,28)</b>
<b>Flujo de efectivo en actividades de inversión</b>			
Incremento en activos fijos		-	(710,00)
<b>Efectivo neto usado en actividades de inversión</b>		<b>-</b>	<b>(710,00)</b>
<b>Flujos de efectivo en actividades de financiamiento</b>			
Disminución de obligaciones financieras		(1.100.000,00)	1.100.000,00
Disminución de acreedores a largo plazo		-	(900.000,00)
<b>Efectivo neto (usado) provisto en actividades de financiamiento</b>		<b>(1.100.000,00)</b>	<b>200.000,00</b>
<b>Efecto de las variaciones en el tipo de cambio sobre el efectivo</b>			
		-	(288,51)
Aumento (disminución) neto en efectivo		145.530,30	(252.512,79)
Efectivo al inicio del año		59.238,75	311.751,54
<b>Efectivo al final del año</b>	USD \$	<b>204.769,05</b>	<b>59.238,75</b>

Las notas financieras que se acompañan, son parte integrante de los estados financieros.



Gabriela Villalba Chouciño  
 Gerente General



Ursula Delgado Flores  
 Contadora  
 Registro C.P.A. No. 15657

**UNIOCEAN S.A.**

**Notas a los estados financieros  
Al 31 de diciembre de 2010**

**1. Identificación y objeto de la Compañía**

**1.1 Antecedentes**

La Compañía fue constituida en Guayaquil el 24 de Octubre de 2002, ante el notario Ab. Cesario L. Condo Chiriboga, la empresa es propietaria del buque UGAVI DOS, cuyo domicilio principal es la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, con una duración de noventa y ocho años.

**1.2 Objeto social**

La compañía tiene por objeto principal dedicarse al ejercicio de la actividad pesquera, en todas sus fases, incluyendo la captura, cría, mantenimiento, desarrollo, investigación, conservación, procesamiento o transformación y comercialización tanto interna como externa de sus productos.

**2. Principales principios y/o criterios contables**

**2.1. Base de presentación**

Las políticas de contabilidad que sigue la Compañía están de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador (Normas Ecuatorianas de Contabilidad NEC), vigentes al 31 de diciembre del 2010.

**2.2. Período**

Los Estados Financieros corresponden al ejercicio comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2010 son presentados en dólares americanos, que es la moneda de curso legal en el Ecuador.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2009, han sido aprobados por la Junta General de Accionistas celebrada el 15 de marzo de 2010.

**2.3. Provisión Cuentas Incobrables**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, establece que se puede efectuar una provisión del 1% anual sobre los créditos comerciales concedidos en el período y no recuperados, esta provisión constituye un gasto deducible para fines tributarios.

## **UNIOCEAN S.A.**

### **Notas a los estados financieros (Continuación)**

#### **2.4. Inventarios**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 el método de valoración de combustibles, repuestos, redes, radio balizas y materiales diversos que la empresa utiliza es el precio de última compra, los mismos que no sobrepasan el precio de mercado. La pesca a bordo se encuentra registrada al costo en base a estimaciones realizadas por la Administración de la Compañía.

#### **2.5. Propiedad, mobiliario y equipos**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009, las propiedades, mobiliario y equipos han sido valorados al costo histórico. Las depreciaciones, han sido determinadas en base al método de línea recta en función de la vida útil de los bienes, de acuerdo a los siguientes porcentajes:

<b>Descripción</b>	<b>2010</b>	<b>2009</b>
Buque	5%	5%
Casco y máquinas	5%	5%
Aparatos	5%	5%
Otros buque	5%	5%
Mobiliario	5%	5%
Otros activos fijos	5%	5%

#### **2.6. Provisión para Jubilación Patronal y Desahucio**

La compañía provisiona un monto anual para constituir la reserva para el pago a trabajadores que se acojan al beneficio de la jubilación, por servicios prestados cuando estos hayan cumplido más de 25 años de labor ininterrumpida. Así como la provisión por desahucio, anualmente se registra esta provisión en base a estudios actuariales efectuado por peritos actuarios independientes, considerando las disposiciones emitidas al respecto por la Ley de Régimen Tributario Interno.

#### **2.7. Participación trabajadores**

Según las disposiciones laborales vigentes en el país, la Compañía reconoce a sus trabajadores el 15 % con cargo a los resultados del ejercicio.

#### **2.8. Impuesto a la Renta**

La tarifa del impuesto a la renta que se encuentra vigente es del 25% sobre su renta imponible. Las sociedades que reinvertan sus utilidades podrán tener un reducción de 10 puntos porcentuales de la tarifa del impuesto a la renta sobre el monto reinvertido en activos productivos, siempre y cuando lo destinen a la adquisición de maquinarias nuevas o equipos nuevos que se utilicen para su actividad productiva, así como para la adquisición de bienes relacionados a la adquisición y tecnología que mejoren la productividad, generen diversificación productiva e incremento de empleo, para lo cual deberán efectuar el correspondiente aumento de capital perfeccionado con la inscripción en el registro mercantil hasta el 31 de diciembre del siguiente ejercicio impositivo posterior a aquel en que se generaron las utilidades materia de la reinversión.

**UNIOCEAN S.A.**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

De acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno, la Compañía puede amortizar sus pérdidas tributarias hasta los cinco años posteriores de producidas, hasta el 25% de la base imponible de cada año.

**3. Caja – bancos**

Corresponde a:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Caja	USD\$	26.639,65	32.929,73
Bancos locales		75.695,63	20.711,19
Bancos del exterior		102.433,77	5.597,83
	USD\$	<b>204.769,05</b>	<b>59.238,75</b>

**4. Cuentas por cobrar**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Clientes	USD\$	39.894,04	17.619,26 (I)
Anticipos a proveedores		697.145,56	1.275.787,24 (II)
Compañías relacionadas		-	301.505,77 (III)
SRI por cobrar		469.733,18	- (IV)
Otras cuentas por cobrar		176,87	130,26
	USD\$	<b>1.206.949,65</b>	<b>1.595.042,53</b>

- (i) Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 corresponde a cuentas por cobrar a 1 y 2 clientes respectivamente, sobre los cuales la Administración de la Compañía considera que no existe un riesgo de recuperación.
- (ii) Al 31 de diciembre de 2010, incluye USD\$ 672.463,82 por anticipos para reembolsos de gastos entregados a Ugavi de Unidos.
- (iii) El detalle de la cuenta por cobrar compañías relacionadas es como sigue:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Pesquera UGAVI S.A.	USD\$	-	301.505,77
	USD\$	<b>-</b>	<b>301.505,77</b>

- (iv) Al 31 de diciembre de 2010, incluye el crédito tributario de Impuesto a la Renta del año por USD \$ 21.978,26. Ver (Nota 16)

**UNIOCEAN S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**5. Provisión Cuentas Incobrables**

El movimiento de esta cuenta es como sigue:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	
Saldo Inicial		-
Provisión de año	USD\$	(398,94)
	USD\$	<u>(398,94)</u>

**6. Inventarios**

Se refiere a:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Pesca a bordo	USD\$ -	497.468,50	(i)
Combustibles	246.208,87	285.774,50	
Repuestos	283.722,00	342.283,72	
Redes	689.603,37	664.097,80	
Radio balizas	544.567,53	745.165,61	
Materiales diversos	146.752,63	343.201,75	
	USD\$ <u>1.910.854,4</u>	<u>2.877.991,88</u>	

(i) Corresponde a la pesca existente a bordo del Buque UGAVI DOS al 31 de diciembre 2009 respectivamente.

**7. Gastos pagados por anticipado**

Corresponde al saldo por devengar de las siguientes pólizas de seguro:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>	
Casco Buque UGAVI DOS	USD\$ 43.884,37	44.437,94	(i)
Personal	2.924,34	1.893,68	
	USD\$ <u>46.808,71</u>	<u>46.331,62</u>	

(i) La vigencia de las pólizas vence el 20 de marzo de 2011 para el año 2010 y 30 de marzo de 2010 para el año 2009.

**UNIOCEAN S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**8. Propiedad, mobiliario y equipos**

El movimiento de mobiliario y equipos fue como sigue:

**Para el año 2010**

Cuenta	Saldo al 31-12-2009	Adiciones	Saldo al 31-12-2010
<b><u>Costo</u></b>			
Buque UGAVI DOS	2.020.000,00	-	2.020.000,00
Casco y máquinas UGAVI DOS	3.007.097,55	-	3.007.097,55
Aparatos UGAVI DOS	75.019,39	-	75.019,39
Otros UGAVI DOS	912.535,55	-	912.535,55
Panga UGAVI DOS	106.915,96	-	106.915,96
Equipos de computación	710,00	-	710,00
Mobiliario	836,30	-	836,30
Otros Activos	113.523,33	-	113.523,33
<b>Total costo</b>	<b>6.236.638,08</b>	-	<b>6.236.638,08</b>
<b><u>Depreciación acumulada</u></b>			
Buque UGAVI DOS	(705.999,76)	(101.000,04)	(806.999,80)
Casco y máquina UGAVI DOS	(733.550,00)	(172.677,60)	(906.227,60)
Aparatos UGAVI DOS	(4.377,07)	(980,88)	(5.357,95)
Panga UGAVI DOS	(23.020,88)	(5.345,76)	(28.366,64)
Otros UGAVI DOS	(134.178,99)	(26.074,20)	(160.253,19)
Equipos de computación	(175,68)	(234,24)	(409,92)
Mobiliario	(165,53)	(41,76)	(207,29)
Otros Activos	(24.839,89)	(5.676,24)	(30.516,13)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(1.626.307,80)</b>	<b>(312.030,62)</b>	<b>(1.938.338,52)</b>
<b>Propiedad, mobiliario y equipo neto</b>	<b>4.610.330,28</b>	<b>(312.030,62)</b>	<b>4.298.299,56</b>

**UNIOCEAN S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**Para el año 2009**

Cuenta	Saldo al 31-12-2008	Adiciones	Saldo al 31-12-2009
<b><u>Costo</u></b>			
Buque UGAVI DOS	2.020.000,00		2.020.000,00
Casco y máquinas UGAVI DOS	3.007.097,55	-	3.007.097,55
Aparatos UGAVI DOS	75.019,39	-	75.019,39
Otros UGAVI DOS	912.535,55	-	912.535,55
Panga UGAVI DOS	106.915,96	-	106.915,96
Equipos de Computación UGAVI DOS		710,00	710,00
Mobiliario	836,30	-	836,30
Otros Activos	113.523,33	-	113.523,33
<b>Total costo</b>	<b>6.235.928,08</b>	<b>710,00</b>	<b>6.236.638,08</b>
<b><u>Depreciación acumulada</u></b>			
Buque UGAVI DOS	(604.999,72)	(101.000,04)	(705.999,76)
Casco y máquina UGAVI DOS	(560.872,40)	(172.677,60)	(733.550,00)
Aparatos UGAVI DOS	(3.396,19)	(980,88)	(4.377,07)
Panga UGAVI DOS	(17.675,12)	(5.345,76)	(23.020,88)
Otros UGAVI DOS	(108.104,79)	(26.074,20)	(134.178,99)
Equipos de Computación UGAVI DOS		(175,68)	(175,68)
Mobiliario	(123,77)	(41,76)	(165,53)
Otros Activos	(19.163,65)	(5.676,24)	(24.839,89)
<b>Total depreciación acumulada</b>	<b>(1.314.335,64)</b>	<b>(311.972,16)</b>	<b>(1.626.307,80)</b>
<b>Propiedad, mobiliario y equipo neto</b>	<b>4.921.592,44</b>	<b>(311.262,16)</b>	<b>4.610.330,28</b>

**9. Obligaciones financieras**

Corresponde al préstamo otorgado por el Banco Gallego al 6,5% de interés, otorgado el 30 de noviembre de 2009 y cancelado el 11 de febrero de 2010.

**10. Cuentas por pagar**

Se refiere a:

Descripción		2010	2009	
Suministros	USD\$	1.175.397,33	660.977,39	(i)
Anticipo de clientes		0,00	275.631,70	(ii)
Servicios		529.291,21	89.285,54	(iii)
Compañías relacionadas		1.337.403,37	2.761.698,53	(iv)
Deudas a corto plazo (Nota 13)		2.323.752,80	-	(iv)
Empleados		59.736,36	35.578,38	
	<b>USD\$</b>	<b>5.425.581,07</b>	<b>3.823.171,54</b>	

- (i) Incluye para el año 2010 principalmente cuentas por pagar a Probris USD \$662.115,74 a Petrocéano USD \$236.962,97 y a Casamar Ecuador S.A. por USD \$119.949,82 y para el año 2009 Factoría Naval de Marín por USD\$336.942,00 a Petrocéano por USD\$104.772,67 y a Probris por USD\$170.225,10.

**UNIOCEAN S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

- (ii) Al 31 de diciembre de 2009, corresponde a anticipos entregados por el cliente Eurofish.
- (iii) Al 31 de diciembre de 2010 corresponde principalmente a valores por pagar a Pesquera San Miguel S.A. por USD \$ 473.095,81, el cual es cancelado el 20 de enero de 2011.
- (iv) El detalle de la cuenta por pagar compañías relacionadas es como sigue:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Ugavi de Túnidos, S.L.	USD\$	459.323,66	39.973,20
Pesquera Ugavi S.A.		566.298,15	0,00
Traíña do Pacífico, S.A.		2.567.984,36	2.603.367,21 (a.)
Pesquera San Miguel, S.A		67.550,00	116.701,52
Administradores		0,00	1.656,60
	<b>USD\$</b>	<b>3.661.156,17</b>	<b>2.761.698,53</b>

- (a.) En el año 2010, incluye la deuda a corto plazo por USD \$ 2.323.752,80, el detalle es el siguiente:

**CORTO PLAZO**

<b>Financiador</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Capital original USD\$</b>	<b>Saldo al 31-Dic-10 USD\$</b>	<b>Saldo al 31-Dic-09 USD\$</b>	<b>Tasa de interés %</b>
Traíña do Pacífico, S.A.	30-Jul-2004	30-Jul-2011	2.323.752,80	2.323.752,80	-	9,65

**11. Instituciones públicas**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Impuestos por pagar	USD\$	65.281,01	21.836,74
Impuesto a la Renta por pagar (Nota 16)		-	68.517,39 (I)
Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social		33.729,72	30.087,42
	<b>USD\$</b>	<b>99.010,73</b>	<b>120.441,55</b>

- (i) El movimiento de impuesto a la renta es como sigue:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Saldo inicial	USD\$	68.517,39	7.028,74
Provisión del año		123.461,44	98.073,34
Pagos		(68.517,39)	(7.028,74)
Compensación anticipos		(67.677,82)	(26.870,64)
Compensación impuestos retenidos		(55.783,62)	(2.685,31)
	<b>USD\$</b>	<b>-</b>	<b>68.517,39</b>

**UNIOCEAN S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

**12. Beneficios sociales**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Participación trabajadores (Nota 16)	USD\$	67.445,85	51.081,52
Beneficios sociales		68.613,60	28.020,59
	<b>USD\$</b>	<b>136.059,45</b>	<b>79.102,11</b>

**13. Acreedores a largo plazo**

Se refiere a préstamos sobre firmas otorgados por las siguientes Compañías relacionadas:

**LARGO PLAZO**

<b>Financiador</b>	<b>Fecha de inicio</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Capital original USD\$</b>	<b>Saldo al 31-Dic-10 USD\$</b>	<b>Saldo al 31-Dic-09 USD\$</b>	<b>Tasa de interés %</b>
Pesquera San Miguel	15-Mar-2005	16-Mar-2012	1.600.000,00	700.000,00	700.000,00	9,65
Traíña do Pacífico, S.A.	30-Jul-2004	30-Jul-2011	2.323.752,80	-	2.323.752,80	9,65
				<b>700.000,00</b>	<b>3.023.752,80</b>	

**14. Provisión Jubilación Patronal y Desahucio**

Se refiere a:

<b>Descripción</b>		<b>2010</b>	<b>2009</b>
Jubilación Patronal	USD\$	29.958,83	- (i)
Bonificación por Desahucio		7.554,15	- (i)
	<b>USD\$</b>	<b>37.512,98</b>	<b>-</b>

(i) El cálculo de estas provisiones están soportadas con el respectivo Estudio Actuarial.

Los movimientos son como siguen:

<b>Detalle</b>	<b>Jubilación Patronal</b>	<b>Desahucio</b>
<b>Saldo al 31 diciembre 2009</b>	USD \$ -	-
Aumento de la Provisión	29.958,83	7.554,15
Pago Liquidación de Haberes	-	-
<b>Saldo al 31 diciembre 2010</b>	<b>USD \$ 29.958,83</b>	<b>7.554,15</b>

UNIOCEAN S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

**15. Capital Social**

Al 31 de diciembre de 2010 y 2009 está constituido por 30.000 acciones ordinarias, indivisibles y nominativas de USD \$ 1 cada una.

**16. Participación trabajadores e Impuesto a la renta**

La determinación de las cifras correspondientes a participación de trabajadores e impuesto a la renta por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2010 y 2009, se presenta a continuación:

<u>Descripción</u>	<u>2010</u>	<u>2009</u>
<b><u>Determinación de la participación trabajadores</u></b>		
Utilidad contable	USD\$ 449.638,98	340.543,48
15% participación trabajadores (Nota 12)	<b>67.445,85</b>	<b>51.081,52</b>
<b><u>Determinación del Impuesto a la Renta</u></b>		
Utilidad contable	USD\$ 449.638,98	340.543,48
(-) Participación trabajadores	(67.445,85)	(51.081,52)
(+) Gastos no deducibles	114.742,62	102.831,40
(-) Otras deducciones	(3.090,00)	-
<b>Base gravada para Impuesto a la Renta</b>	<b>493.845,75</b>	<b>392.293,36</b>
25% Impuesto a la Renta	123.461,44	98.073,34
(-) Impuestos retenidos y anticipos	(145.439,70)	(29.555,95)
<b>Crédito Tributario (Nota 4)</b>	<b>21.978,26</b>	-
<b>Impuesto a la Renta por pagar (Nota 11)</b>	<b>USD\$ -</b>	<b>68.517,39</b>

**17. Transacciones con partes relacionadas**

Las transacciones más significativas con partes relacionadas, fueron como sigue:

Partes relacionadas	Por el año terminado al 31-dic-2010			
	Gasto interés	Interés ganado	Reembolso de gastos	Gasto servicios
Ugavi de Túnidos, S.L.	-	-	389.520,75	7.536,17
Traíña do Pacífico, S.A.	224.242,15	-	-	-
Pesquera San Miguel, S.A.	67.550,00	-	-	-
Ugavi S.A.	-	(38.333,05)	-	-
<b>Total general</b>	<b>291.792,15</b>	<b>(38.333,05)</b>	<b>389.520,75</b>	<b>7.536,17</b>

**UNIOCEAN S.A.**

Notas a los estados financieros (Continuación)

Partes relacionadas	Por el año terminado al 31-dic-2009			
	Gasto interés	Interés ganado	Reembolso de gastos	Gasto servicios
Ugavi de Túnidos, S.L.	-	-	664.760,82	14.315,26
Traíña do Pacífico, S.A.	224.242,15	-	-	-
Pesquera San Miguel, S.A.	79.447,25	-	-	-
Ugavi S.A.	-	(20.409,10)	-	-
<b>Total general</b>	<b>303.689,40</b>	<b>(20.409,10)</b>	<b>664.760,82</b>	<b>14.315,26</b>

Estas transacciones han sido efectuadas en condiciones equiparables a otras de igual naturaleza realizadas con terceros.

**18. Exposición en moneda extranjera**

La exposición de la Compañía a fluctuaciones de cambio al 31 de diciembre de 2010 y 2009, es como sigue:

El tipo de cambio de un dólar a euros al 31 de diciembre de 2010 fue 1.336 y al 31 de diciembre de 2009 fue 0.694.

Diciembre 31, 2010	Euros	Euros
<b>Activos:</b>		
Bancos	12.660,21	381,56
Anticipos para reembolsos de gastos	-	27.747,60
<b>Total Activos</b>	<b>12.660,21</b>	<b>28.129,16</b>
<b>Pasivos:</b>		
Cuentas por pagar Compañías Relacionadas	(119.058,52)	(864.196,35)
<b>Total Pasivos</b>	<b>(119.058,52)</b>	<b>(864.196,35)</b>
<b>Exposición, neta</b>	<b>(106.398,31)</b>	<b>836.067,19</b>

**19. Precios de transferencia**

De acuerdo a la Resolución 464 del Servicio de Rentas Internas publicada en el Registro Oficial N. 324, se establece la obligatoriedad, el alcance, y la información que deben presentar aquéllos contribuyentes que durante el ejercicio fiscal hayan tenido operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior.

El artículo 1 de dicha resolución expresa lo siguiente: "Los contribuyentes del impuesto a la renta que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a un millón de dólares de los Estados Unidos de América (USD 1'000.000,00), deberán presentar al Servicio de Rentas Internas el anexo de precios de transferencia.

Adicionalmente, aquellos contribuyentes que hayan efectuado operaciones con partes relacionadas domiciliadas en el exterior, dentro de un mismo período fiscal en un monto acumulado superior a los cinco millones de dólares (USD 5'000.000,00) deberán

UNIOCEAN S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

presentar adicionalmente al anexo de precios de transferencia, el informe integral de precios de transferencia."

Adicionalmente, "la Administración Tributaria, en ejercicio de sus facultades legales, podrá solicitar -mediante requerimientos de información- a los contribuyentes que realicen operaciones con partes relacionadas al interior del país o en el exterior, la presentación de la información conducente a determinar si en dichas operaciones se aplicó el principio de plena competencia, de conformidad con la ley".

El Artículo 22 de la Ley de Régimen tributario Interno dice lo siguiente referente a Precios de Transferencia:

*"La determinación del impuesto a la renta se efectuará por declaración del sujeto pasivo, por actuación del sujeto activo, o de modo mixto. Los contribuyentes que celebren operaciones o transacciones con partes relacionadas están obligados a determinar sus ingresos y sus costos y gastos deducibles, considerando para esas operaciones los precios y valores de contraprestaciones que hubiera utilizado con o entre partes independientes en operaciones comparables. Para efectos de control deberán presentar a la Administración Tributaria, en las mismas fechas y forma que ésta establezca, los anexos e informes sobre tales operaciones. La falta de presentación de los anexos e información referida en este artículo, o si es que la presentada adolece de errores o mantiene diferencias con la declaración del Impuesto a la Renta, será sancionada por la propia Administración Tributaria con multa de hasta 15.000 dólares de los Estados Unidos de América".*

La presentación de la información de operaciones con partes relacionadas se encuentra normada en el Artículo 80 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno y dice lo siguiente: "Los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta, que realicen operaciones con partes relacionadas, de acuerdo al artículo correspondiente a la Ley de Régimen Tributario Interno, adicionalmente a su declaración anual de Impuesto a la Renta, presentarán al Servicio de Rentas Internas el Informe Integral de Precios de Transferencia y los anexos que mediante Resolución General el SRI establezca, referente a sus transacciones con estas partes, en un plazo no mayor a dos meses a la fecha de exigibilidad de la declaración del impuesto a la renta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo correspondiente en este Reglamento."

Finalmente el Artículo 259 del Reglamento a la Ley de Régimen Tributario Interno norma sobre la Responsabilidad de los Auditores Externos que dice "Los auditores están obligados, bajo juramento, a incluir en los dictámenes que emitan respecto de los estados financieros de las sociedades auditadas, un informe separado que contenga la opinión sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de las mismas, ya sea como contribuyentes o en su calidad de agentes de retención o percepción de los tributos; así como la opinión sobre la metodología y los ajustes practicados en precios de transferencia."

Para el año 2010 y 2009, de acuerdo a la Administración de la Compañía esta no se encuentra obligada a preparar el informe ni el anexo de precios de transferencia, para el año 2011 y 2010.

**20. Aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)**

Mediante las Resoluciones No. 06.Q.ICI.003 y No. 06.Q.ICI.004, emitidas por la Superintendencia de Compañías el 21 de agosto de 2006, se dispuso que se consideren de adopción obligatoria las "Normas Internacionales de Información Financiera, NIIF" y las "Normas Internacionales de Auditoria y Aseguramiento, NIAA" a partir del 1 de enero

UNIOCEAN S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

de 2010, fecha desde la cual se derogaban las "Normas Ecuatorianas de Contabilidad, NEC" y las "Normas Ecuatorianas de Auditoría", posteriormente la aplicación obligatoria de estas normas a partir la fecha mencionada fue ratificada mediante Resolución No. ADM-08199 del 10 de Julio de 2009.

La Resolución 08.G.DSC.010 de fecha 20 de Noviembre del 2009 la Superintendencia de Compañías posterga la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera según el siguiente esquema normativo:

- 1) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2010: Las Compañías y los entes sujetos y regulados por la Ley de Mercado de Valores, así como todas las compañías que ejercen actividades de auditoría externa.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 2) Aplicarán a partir del 1 de enero del 2011: Las compañías que tengan activos totales iguales o superiores a US\$ 4'000.000,00 al 31 de diciembre del 2007; las compañías Holding o tenedoras de acciones, que voluntariamente hubieren conformado grupos empresariales; las compañías de economía mixta y las que bajo la forma jurídica de sociedades constituya el Estado y Entidades del Sector Público; las sucursales de compañías extranjeras u otras empresas extranjeras estatales, paraestatales, privadas o mixtas, organizadas como personas jurídicas y las asociaciones que éstas formen y que ejerzan sus actividades en el Ecuador.

Se establece el año 2010 como período de transición; para tal efecto, este grupo de compañías y entidades deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" a partir del ejercicio económico del año 2010.

- 3) Aplicarán a partir del 1 de enero de 2012: Las demás compañías no consideradas en los dos grupos anteriores.

Se establece el año 2011 como período de transición; para tal efecto este grupo de compañías deberán elaborar y presentar sus estados financieros comparativos con observancia de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF", a partir del año 2011.

Como parte del proceso de transición, las compañías que conforman los grupos determinados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero elaborarán obligatoriamente hasta marzo del 2010, marzo del 2010 y marzo del 2011, en su orden, un cronograma de implementación de dicha disposición, el cual tendrá, al menos, lo siguiente:

- Un plan de capacitación
- El respectivo plan de implementación
- La fecha del diagnóstico de los principales impactos en la empresa

Esta información deberá ser aprobada por la junta general de socios o accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país.

UNIOCEAN S.A.

Notas a los estados financieros (Continuación)

Adicionalmente, estas empresas elaborarán, para sus respectivos períodos de transición, lo siguiente:

- (a) Conciliaciones del patrimonio neto reportado bajo NEC al patrimonio bajo NIIF, al 1 de enero y al 31 de diciembre de los períodos de transición.
- (b) Conciliaciones del estado de resultados del 2010, 2010 y 2011, según el caso, bajo NEC al estado de resultados bajo NIIF.
- (c) Explicar cualquier ajuste material si lo hubiere al estado de flujos efectivo del 2010, 2010 y 2011, según el caso, previamente presentado bajo NEC.

Las conciliaciones se efectuarán con suficiente detalle para permitir a los usuarios (accionistas, proveedores, entidades de control, etc.) la comprensión de los ajustes significativos realizados en el balance y en el estado de resultados. La conciliación del patrimonio neto al inicio de cada período de transición, deberá ser aprobada por el directorio o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos, hasta el 30 de septiembre del 2010, 2010 o 2011, según corresponda, y ratificada por la junta general de socios o accionistas, o por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, cuando conozca y apruebe los primeros estados financieros del ejercicio bajo NIIF.

Los ajustes efectuados al término del período de transición, al 31 de diciembre del 2010, 2010 y 2011, según el caso, deberán contabilizarse el 1 de enero del 2010, 2011 y 2012, respectivamente.

Superintendencia de Compañías ejercerá los controles correspondientes para verificar el cumplimiento de estas obligaciones, sin perjuicio de cualquier control adicional orientado a comprobar el avance del proceso de adopción.

Sin perjuicio de los plazos señalados en los artículos que anteceden, cualquier compañía queda en libertad de adoptar anticipadamente la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera "NIIF" antes de las fechas previstas, para lo cual deberá notificar a la Superintendencia de Compañías de este hecho.

Establecer que las Normas Ecuatorianas de Contabilidad "NEC", de la 1 a la 15 y de la 18 a la 27, se mantendrán vigentes hasta el 31 de diciembre del 2010, hasta el 31 de diciembre del 2010 y hasta el 31 de diciembre del 2011 para las compañías y entes mencionados en los numerales 1), 2) y 3) del Artículo Primero de esta Resolución, respectivamente.

Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías No. SC.DS.09.006, del 17 de diciembre de 2010, se expidió el instructivo complementario para la implementación de los principios contables establecidos en las normas internacionales de Información Financiera, (NIIF), para los entes controlados por la superintendencia de compañías, en este se menciona que:

- Las normas aplicables son las emitidas en idioma castellano por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés)
- Para el registro contable prevalecen los principios contables vigentes, independientemente del tratamiento tributario, que establezca la legislación vigente.

**UNIOCEAN S.A.**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

- Quienes apliquen NIIF, están obligados a generar sobre la misma base reportes contables financieros y reportes contables tributarios con la información complementaria que corresponda que debe revelarse a través de notas explicativas. Los registros contables que requiera la legislación tributaria se tomará como ajuste a la conciliación tributaria.
- Se derogan todos las resoluciones de la superintendencia de compañías que se contraponga a los principios contables vigentes.
- Se establece dos opciones para la presentación de los estados financieros

**Opción 1:** Presentación de estados financieros trimestrales y anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

**Opción 2:** Presentación de estados financieros bajo normas locales NEC los primeros tres trimestres del 2010, y presentación de estados financieros anuales del 2010 (incluidas notas explicativas) comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF. A partir del 2011 deben presentar estados financieros comparativos con 2010, aplicando íntegramente las NIIF.

El cronograma de implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera, establecido por la Superintendencia de Compañías, a efectos de dar cumplimiento la Resolución No. 08.G.DSC.010 del 20 de noviembre del 2009, debe contener por lo menos la información descrita en el cuadro siguiente la cual podría variar dependiendo del grado de complejidad de la cada compañía. El contenido mínimo del plan requerido para empresas sometidas a las NIIF se presenta en el anexo siguiente:

<b>CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</b>			
<b>I. PLAN DE CAPACITACIÓN</b>	<b>II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
	<b>A. DIAGNOSTICO CONCEPTUAL</b>	<b>B. EVALUAR EL IMPACTO Y PLANIFICAR LA CONVERGENCIA DE NEC A NIIF</b>	<b>C. IMPLEMENTACIÓN Y FORMULACION PARALELA DE BALANCE BAJO NEC Y NIIF</b>
1. Denominar un Líder de Proyecto			
2. La responsabilidad de la preparación y presentación es del representante legal, no es responsabilidad exclusiva del personal contable, no obstante es indudable su concurso.	1. Estudio preliminar de diferencias entre políticas contables aplicadas (NEC) por la compañía y las NIIF. 2. Impactos no cuantificados sobre resultados y decisiones del negocio. 3. Impacto sobre sistemas tecnológicos y gestión de datos. 4. Fecha de diagnóstico de los principales impactos en la empresa.	1. Establecer principales diferencia cuantitativas políticas contables (NEC) a NIIF. 2. Analizar reportes financieros a partir del a información requerida y su nivel de efectividad. 3. Diseñar cambios políticas contables, estados financieros, reportes y otros bajo NIIF. 4. Desarrollar ambientes de prueba para modificación de sistemas. 5. Evaluar diferencias contables NEC a NIIF y determinar grado de impacto ALTO; MEDIO, BAJO y NULO.	1. Implementación de sistemas y documentación e flujo de datos y procesos. 2. Conciliación del patrimonio neto de NEC a NIIF al 1 de Enero y 31 de diciembre del periodo de transición. 3. Conciliación del estado de resultado del período de transición bajo NEC a NIIF. 4. Explicar cualquier ajuste material al estado de flujos de efectivo del período de transición. 5. Control de calidad de la información financiera para que los estados financieros muestren una imagen fiel, y razonable de sus estados financieros y sus correspondientes notas.
3. Número de funcionarios y cargo de desempeñan.			
4. Determinar el Sector económico de la compañía.			

**UNIOCEAN S.A.**

**Notas a los estados financieros (Continuación)**

<b>CRONOGRAMA DE IMPLEMENTACION DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA</b>			
<b>I. PLAN DE CAPACITACIÓN</b>	<b>II. PLAN DE IMPLEMENTACIÓN</b>		
5. Listar NIIF/NIC objeto de capacitación, horas de duración, nombre de instructor y su experiencia en NIIF.	<b>Fase Inicial:</b> proporciona a la administración de la entidad una visión conceptual de los principales impactos contables y de procesos resultantes de la conversión.	6. Evaluar diferencia y necesidades adicionales de revelación.  7. Evaluar diferencias en el negocio y rediseños de Control Interno.  8. Diseño tecnológico para implementación de información bajo NIIF.	<b>Objetivo:</b> implementar todas las medidas identificadas y analizadas previamente, adaptando los procesos, sistemas de información y estructura organizativa. Así como incluirá los ajustes resultantes del proceso de cambio de NEC a NIIF y los correspondientes estados financieros.
6. Definir un programa de Capacitación continua luego del nivel inicial de preparación.		<b>Fase preparatoria</b> en los términos de un mayor análisis que permita identificar las oportunidades de mejoras y su alineación con los requerimientos de la normativa a adoptarse, diseñando y desarrollando las propuestas de cambio a los sistemas de información financiera, procesos y estructura organizativa, acorde con su actividad empresarial.	
Tanto el Plan de Capacitación como el de implementación deberán ser aprobados por la Junta General de Socios o Accionistas, o por el organismo que estatutariamente esté facultado para tales efectos; o, por el apoderado en caso de entes extranjeros que ejerzan actividades en el país, de conformidad con lo establecido en la Resolución No.08.G.DSC.010 de 20 de noviembre de 2009.			

Con fecha 27 de enero de 2011 se publicó en el Registro Oficial No. 372 la Resolución de la Superintendencia de Compañías en donde se dispone la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas entidades, (Pymes) considerándolas a los que tengan las siguientes condiciones:

- a. Activos totales inferiores a cuatro millones de dólares.
- b. Registren un valor bruto de ventas anuales inferior a cinco millones de dólares y;
- c. Tengan menos de 200 trabajadores.

Se considera como base los estados financieros del ejercicio anterior al periodo de transición.

Además deberán sujetarse a todos los artículos dispuestos en esta Resolución que aplicará sobre todo a las empresas cuyo año de transición es el 2011.

**21. Eventos posteriores**

Hasta la fecha de emisión de este informe (Marzo 22 de 2011) no se han presentado eventos que se conozca, puedan tener un efecto importante sobre los estados financieros de la Compañía.